



Resolución Administrativa No. 044-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:


Que, mediante Resolución Administrativa No. 040-2016-GADPCH de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, esta autoridad, resolvió iniciar el proceso de Licitación para la obra **CONTRATACION DEL SEGURO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, que en la misma Resolución, se conformó la Comisión Técnica integrada por los señores Lic. Tránsito Lluco, Presidenta de la Comisión Técnica; Ing. Dolores Guamán, Miembro de la Comisión; Ing. Jhony Cabrera, Miembro de la Comisión; intervendrán con voz pero sin voto la Coordinadora Financiera y el Coordinador de Sindicatura; y, como Secretario, el abogado Juan Carlos Pilco, quién por encontrarse con permiso interviene la Dra. Myrian Layedra.

Que, mediante publicación subida al portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, el once de febrero de dos mil dieciséis, inició el proceso de Licitación para la **CONTRATACION DEL SEGURO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, en la cual se invitó a personas naturales y jurídicas.

Que, en el acta de apertura de ofertas el día miércoles veinte y cuatro de febrero se desprenden los siguientes datos:

| Nombre Oferente |
|---------------------|
| QBE |
| Aseguradora del Sur |
| Sweaden |

La señora Presidenta dispone a la Secretaria, en base a lo que dispone, numeral 1.3 del pliego, se proceda a la apertura de los sobres que contiene las ofertas y se dé lectura:

- Nombre de los oferentes;
- Valor de la oferta económica, identificada por oferente;
- Plazo de ejecución propuesto por cada oferente; 





| Nombre Oferente | Fecha de Presentación | Hora de Presentación | Monto Total | Vigencia de la Oferta | Número de l/s. |
|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|----------------|
| QBE | 24/02/2016 | 15h55 | 205.634,86 | 306 | 164 |
| Aseguradora del Sur | 24/02/2016 | 15h13 | 202.535,38 | 306 | 291 |
| Sweaden | 24/02/2016 | 14h30 | 215.056,65 | 306 | 206 |

Que, en el acta de calificación del día viernes veinte y seis de febrero de dos mil dieciséis, la Comisión Técnica realiza las siguientes observaciones:

| | QBE | ASEGURADORA DEL SUR | SWEADEN |
|----------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 34,47 | 35 | 32,96 |
| ÍNDICES FINANCIEROS | 17 | 17 | 35 |
| EXPERIENCIA | 10 | 15 | 9 |
| VALOR AGREGADO ECUATORIANO | 9,5 | 10 | 10 |
| BENEFICIOS ADICIONALES | 5 | 4 | 4 |
| | 75,97 | 81 | 90,96 |

Que La Comisión Técnica amparada en las disposiciones constantes de los Arts.6 numeral 18, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice: "Mejor costo en obras o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos.

Art. 32 de la misma Ley textualmente dice: "Adjudicación.- La máxima Autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo,..."

Art.54, CAPITULO IV – LICITACION, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: "**Método de evaluación de las ofertas.-** La Comisión Técnica revisará que las ofertas cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y rechazará aquellas que no den cumplimiento a los mismos. El tercer inciso manifiesta "La oferta evaluada como la mejor será aquella que obtenga el mejor costo de conformidad con el numeral 18 del artículo 6 de la Ley; RESUELVE, al cumplir con lo solicitado en los pliegos, las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta económica, para el presente proceso de Licitación LICS-GADPCH-002-2016, la Comisión Técnica recomienda al señor Prefecto Provincial de Chimborazo adjudique a la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A. la CONTRATACION DE SEGUROS."

4



PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de USD \$ 202.535,38 (USD \$ DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 38/100); y, un plazo de 306 días (treientos seis días), a partir de la suscripción del contrato.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica, adjudicar a ASEGURADORA DEL SUR C.A., la CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de USD \$ 202.535,38 (USD \$ DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 38/100); y, un plazo de 306 días (treientos seis días), a partir de la suscripción del contrato.

Art. 2. Disponer se notifique al oferente adjudicado con la presente Resolución.

Art. 3. Disponer a la secretaria de la Comisión Técnica publique en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución;

Art. 4. Disponer que la secretaria, elabore la respectiva minuta y se oficie al Consejo Nacional de la Judicatura, para la designación del notario.

Art. 5. Designar como Administrador del contrato a la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte y nueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis.



M
Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

4



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
COORDINACION DE SINDICATURA**



*Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 044-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO***


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO

